

ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado, sin previo aviso, el día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, en la factoría de **MAPSA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA**, sita en la en ORKOIEN (Navarra). -----



La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada a radiología industrial fija, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-13) fue concedida por el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra con fecha 4 de agosto de 2016, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN con fecha 27 de junio de 2016. -----

La inspección fue recibida por _____, supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. -----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. _____

- De las siete cabinas de radiografiado que se detallan a continuación, la primera se hallaba instalada en la “Nave de fundición de llantas” y las seis restantes en la “Nueva nave de Mecanizado y Tratamiento Térmico” de la factoría. Que dichas cabinas eran de la firma _____ compuestas de generadores de la misma marca de _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que alimentaban tubos de RX de la firma _____ Que los modelos de las cabinas y de los generadores y los números de serie eran los siguientes:

- * Cabina Modelo _____ , con nº de serie _____ Generador Modelo _____ , con nº de serie de _____. Tubo modelo _____ , con nº de serie _____
- * Cabina Modelo _____ con nº de serie _____ : Generador Modelo _____ , con nº de serie _____ Tubo modelo _____ , con nº de serie _____
- * Cabina Modelo _____ , con nº de serie _____ Generador Modelo _____ con nº de serie _____. Tubo modelo _____ , con nº de serie _____
- * Cabina Modelo _____ con nº de serie _____ : Generador Modelo _____ , con nº de serie _____ . Tubo modelo _____ con nº de serie _____. Que este equipo se encontraba en reparación por avería en el momento de la Inspección.
- * Cabina Modelo _____ con nº de serie _____ : Generador Modelo _____ , con nº de serie _____ . Tubo modelo _____ , con nº de serie _____
- * Cabina Modelo _____ , con nº de serie _____ : Generador Modelo _____ con nº de serie _____. Tubo modelo _____ con nº de serie _____
- * Cabina Modelo _____ con nº de serie _____ Generador Modelo _____ con nº de serie _____. Tubo modelo _____ , con nº de serie _____



- Los equipos disponían de las placas identificativas exigidas en el apartado C.1 del anexo II de la instrucción IS-28 y de señales luminosas que indicaban su funcionamiento.

- Según se manifestó, en los locales de mantenimiento se encontraban almacenados como futuros repuestos los siguientes equipos:

- * Un generador, modelo _____, con nº de serie _____
- * Dos tubos de RX de la firma _____ modelo _____ con nº de serie, _____ y _____.



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma _____ modelo _____, con nº de serie _____ calibrado por la _____ en fecha 17/11/20. Que estaba disponible el programa de calibraciones y verificaciones de dicho equipo. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de los equipos generadores de radiación ionizante, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, las dosis máximas admisibles establecidas. _____

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes dos licencias de supervisor. _____

- Realizan el control disimétrico por medio de dos dosímetros personales (del personal con licencia) y siete de área, ubicados en las proximidades de cada equipo generador de radiación ionizante en funcionamiento, de termoluminiscencia, procesados por la firma _____ de Valencia, registrándose las dosis recibidas. _____

- El personal expuesto está clasificado en la categoría “B”, realizándose su vigilancia médica por parte del Servicio de Vigilancia de la Salud de la propia empresa. --

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18), existiendo copias de ellos en las proximidades de cada cabina. Que la instalación había implantado el Programa de Formación bienal para al personal que trabaja próximo a los equipos generadores de radiación. -----



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los certificados y documentos relacionados en el apartado 1.5 del anexo I de la instrucción IS-28. -----

- Un supervisor de la instalación había realizado, trimestralmente, las revisiones de los equipos radiactivos consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad y, diariamente, la medición de los niveles de radiación en torno a los equipos. Que anualmente la firma _____ en representación de la firma _____, realiza una revisión técnica de todos los equipos generadores de radiación ionizante. -----

- Estaba disponible el Diario de Operación debidamente diligenciado y cumplimentado, así como los registros relacionados en el apartado 1.9 del anexo I de la IS-28. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2022. -----

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **MAPSA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA**, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por

- DNI

*** ** el día 23/05/2023

Unidad de Seguridad Física

ORKOIEN – NAVARRA, 23/05/23

ASUNTO: Contestación al Acta de Inspección
Referencia: CSN-GN/AIN/39/IRA/663/22 de fecha 23/05/23

En contestación al acta de referencia CSN-GN/AIN/39/IRA/663/22, del
23/05/23 MANIFESTAMOS lo siguiente:

NUESTRA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ACTA

MAPSA 

FIRMADO:
Supervisor IRA0663
MAPSA SCL